



O MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 045

DE 1990

( Diciembre 7 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE CEDE UN PREDIO EN COMODATO A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN RAFAEL."

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las que le confiere el Art. 197 de la Constitución Nacional y Art. 92 del Decreto 1333 de 1986, y

**C O N S I D E R A N D O :**

- a) que desde hace 20 años funciona en la Calle 4 N° 10-43 el Salón Comunal del Barrio San Rafael sin que exista documento alguno para el comodato de dicho bien.
- b) que se hace necesario legalizar tal situación.

**A C U E R D O :**

**ARTICULO PRIMERO:** Cede en comodato a la Junta de Acción Comunal del Barrio San Rafael el predio ubicado en la calle 4 N° 10-43 con número catastral 01-7-179-018 y Escritura Pública N° 492 de 1964 por espacio de 5 años prorrogables.

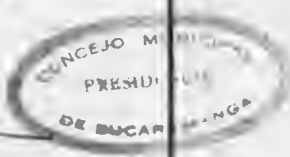
**ARTICULO SEGUNDO:** El documento o Escritura de comodato del bien en mención lo realizará el Alcalde previo el lleno de los requisitos de ley.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Se expide en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa (1990).

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*  
ALFARO JAIMES YANEZ



SECRETARIO,

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARIA



189

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,;

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo N° 045 de 1990 fué dabitido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 102 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,

*[Handwritten signature]*  
DARIO JIMES



EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*



Recibido hoy, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

*[Handwritten signature]*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 21 de 1990

aPUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

*[Handwritten signature]*  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

*[Handwritten signature]*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON



190

"POR MEDIO DEL CUAL SE CEDE UN PREDIO EN COMODATO A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN RAFAEL!"

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el anterior Acuerdo número 045 de diciembre 7 de 1990, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre 21 de 1990

El Alcalde Mayor,

*Antonio Gomez Gomez*  
ANTONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

*Amparo Ramirez de Aguirre*  
AMPARO RAMIREZ DE AGUIRRE

